

Fecha 2010-07-13 13:31:38 Tema Prensa

## **El Foro de la Familia pregunta por qué los defensores del aborto no quieren que se hable o se muestre al niño no nacido**

“Los que se niegan a que la mujer reciba información completa demuestran tener miedo a la libertad de la mujer o querer tratarla como alguien incapaz de tomar una decisión responsable con toda la información relevante”.

Para que la información sea veraz y completa es necesario informar a la mujer sobre la realidad del niño que lleva en su seno y de las alternativas para afrontar sus problemas de forma compatible con la continuación del embarazo. Otra información no permitirá una decisión fundada de verdad.

Madrid, 13 de julio de 2010.- Los primeros pasos en la aplicación de la ‘Ley del aborto’ está poniendo de manifiesto cómo los defensores de la misma viven obsesionados por que haya abortos criticando incluso las escasísimas medidas que contempla la propia Ley para que la embarazada reciba información antes de decidir abortar.

Así, los defensores del aborto critican cosas tan elementales como que se informe a la mujer sobre el grado de desarrollo de la vida del niño por nacer como ha decidido hacer la Comunidad Autónoma Valenciana. ¿Cómo va a ser consciente y responsable el consentimiento frente al aborto si a la mujer se le oculta sobre qué está decidiendo? ¿Por qué tanto miedo a que se conozca la realidad vital y visible del niño que no nace en virtud de un aborto?

En toda intervención médica el paciente debe ser informado con todo detalle de las características de la intervención, de su trascendencia de las alternativas y de los posibles riesgos. El presidente del Foro de la Familia, Benigno Blanco, pregunta: “¿Por qué los defensores del aborto se niegan a que la mujer conozca la trascendencia real del aborto por poder ver a su víctima? ¿Por qué les parece mal que haya un periodo mínimo de espera y reflexión una vez recibida la información?”

El Tribunal Constitucional alemán exigió, para dar su visto bueno a la vigente Ley despenalizadora del aborto en aquel país, que la información previa a la embarazada estuviese orientada a defender la

vida y la maternidad. La ley española ni siquiera exige esto pero, para que la información sea veraz y completa, es necesario informar a la mujer no sólo sobre las características técnicas del aborto, sino sobre la realidad del niño que lleva en su seno y de las alternativas a su disposición para afrontar sus problemas de forma compatible con la continuación del embarazo. Cualquier información que oculte o desconozca alguno de estos parámetros será una información incompleta y falsa que no permitirá una decisión fundada de verdad.

El presidente del Foro de la Familia declara: “los que se niegan a que la mujer reciba esta información completa demuestran tener miedo a la libertad de la mujer o querer tratarla como alguien incapaz de tomar una decisión responsable con toda la información relevante”.

Además, Benigno Blanco añade: “los defensores del aborto no quieren ver al niño no nacido, no quieren que se hable de él, pretenden ocultarlo para que se tome la decisión de abortar como si no hubiese una vida en juego. Estas posturas son profundamente irresponsables y ajenas a toda objetividad y seriedad en un tema de tanta gravedad”.

Más información:  
Carmen González  
Responsable de Comunicación  
[prensa@forofamilia.org](mailto:prensa@forofamilia.org)  
91 510 51 40 / 618 614 294  
Foro Español de la Familia  
[www.forofamilia.org](http://www.forofamilia.org)

Pº Castellana, 203 - 1º Dch. 28046 Madrid. Tel:915 105 140 /fax: 915 105 139 [www.forofamilia.org](http://www.forofamilia.org)

Este artículo proviene de Foro Español de la Familia:

<http://www.forofamilia.org>

La dirección de esta noticia es:

<http://www.forofamilia.org/modules.php?name=Noticias&file=article&sid=783>